UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 11 de julio de 2023 .-

VISTO:

El Expediente Nº 0106.112/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la Ayudantía Rentada de Extensión y Vinculación correspondiente al Plan de Trabajo inscripto en el Proyecto "E-mapas en la Escuela" dirigido por la Prof. Miriam VÁZQUEZ y Co- Dirigido por el Ing. Daniel GRIMA;

QUE mediante Ordenanza N° 255-CS-UNPA, se establece el Reglamento de Ayudantías Rentadas de Extensión y Vinculación para estudiantes de Grado y Pregrado en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Resolución N° 0003/23-R-UNPA se aprueba la Convocatoria para la presentación de Planes de Trabajo por parte de los directores o directoras, con sus respectivos perfiles de postulantes, para Ayudantías Rentadas para la Extensión y la Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE mediante Resolución N° 0271/23-R-UNPA se aprueban los planes de trabajo presentados y se establece el orden de mérito según la Unidad Académica para el periodo 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 9 de la Ordenanza Nº 255-CS-UNPA, la Secretaría de Extensión y Vinculación procede a realizar la convocatoria para la inscripción de postulantes;

QUE por Resolución N° 0678/2023-R-UNPA se aprueba el Orden de Mérito de los postulantes a Ayudantías Rentadas para Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el ciclo académico 2023;

QUE en cumplimiento del Art. 18 de la Ordenanza Nº 255-CS-UNPA corresponde al Decanato de la Unidad Académica efectuar la designación correspondiente por el plazo de OCHO (8) meses y a partir del 1 de agosto de 2023;

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a Carlos Patricio MANSILLA JURADO (DNI N° 42.358.891), estudiante de la carrera Profesorado en Geografía, como Ayudante Rentado de Extensión en el Proyecto "E-mapas en la Escuela", radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) - Sede UARG, en el cargo Docente, Categoría Ayudante de Segunda, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Cartografía (Código 05-05-99-02-02), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que Carlos Patricio MANSILLA JURADO (DNI N°42.358.891) percibirá una remuneración mensual equivalente a un ayudante de segunda, dedicación simple, por un período de OCHO (8) meses, a partir del día 01 de agosto de 2023.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR como Directora del plan de formación de la Ayudantía del proyecto "E-mapas en la Escuela" a la Prof. Miriam VÁZQUEZ (DNI N° 20.237.624) y como Codirector al Ing. Daniel GRIMA (DNI N° 24.861.585).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el ayudante deberá presentar el correspondiente Informe Final al terminar su ayudantía, según lo establecido en el Artículo 23° de la Ordenanza N°255-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que la directora deberá evaluar el correspondiente Informe Final presentado por el ayudante, según lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N°255-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente, se deberá afectar con cargo a: A 0905.002.102.000.11.66.00.00.02.00.1.2.0.0000.1.21.3.4-Presupuesto 2023.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Rector de la UNPA, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Hacienda Administración, Secretaría de Extensión, Director/a del Instituto ICASUR, Directora del Proyecto de

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

DISPOSICIÓN Nº 511/2023

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Extensión, Directora y Co-Director de la Ayudantía, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG